

8/1756



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE VALPARAISO DE DON LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS

DECRETO N° 2209

CHILLÁN VIEJO, 17 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 02 de noviembre del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, para que don LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS, viaje a la ciudad de Valparaíso y la autorización del sr. administrador municipal.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS, quien debió viajar a la ciudad de VALPARAISO, los días 02 y 03 de noviembre con el fin de participar en reunión con diputados y senadores por el tema medioambiente al congreso de la republica.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por el día 02 de noviembre y el 40% por el día 03 de noviembre y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / JALS / LRM / jp11p DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.